



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de julio de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Sumario

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y EL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 14, 15, 21 Y 22 DE JULIO DE 2018, PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUEDAN SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO, MÉXICO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ACULCO.

AVISOS JUDICIALES: 3021, 3031, 3071, 3073, 3074, 3075 y 3078.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3077, 3076, 626-B1 y 3072.

Tomo CCVI
Número

10

SECCIÓN SEGUNDA

Número de ejemplares impresos:

250

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS



JUAN SEBASTIÁN ESQUIVEL SENTÍES, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, 3 FRACCIONES II Y IX, 22, 24, 25, 26, 27 FRACCIÓN II Y 48 FRACCIONES II Y XI Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES, XXXVIII Y LXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIÓN XVIII, 5, 8, 9, 30 FRACCIÓN II, Y 32 FRACCIONES XXXIII Y XLVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Recursos Materiales, tiene entre sus funciones la de adquirir los bienes y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, o en su caso, organismos auxiliares conforme a sus respectivos programas de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Que los días **16, 17, 18, 19 y 20 de julio de 2018**; en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos, son días y horas no laborables en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito, en este caso, de tomarlos en consideración dentro del cómputo del plazo legal necesario para la propuesta de arrendamiento (50 días), así como para sustanciar los procesos de arrendamiento de inmuebles, visitas físicas para emisión de dictámenes técnicos y desarrollar las Sesiones Extraordinarias del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales invocadas ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS REFERIDOS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y EL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUEDAN TOMARLOS EN CONSIDERACIÓN DENTRO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO LEGAL NECESARIO PARA LA PROPUESTA DE ARRENDAMIENTO (50 DÍAS), ASÍ COMO SUSTANCIAR LOS PROCESOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, VISITAS FÍSICAS PARA EMISIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS Y DESARROLLAR LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” EL 5 DE ABRIL DE 2016, CON BASE EN LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se habilitan los días **16, 17, 18, 19 y 20 de julio de 2018**; exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, puedan tomarlos en consideración dentro del

cómputo del plazo legal necesario para la propuesta de arrendamiento (50 días), así como sustanciar los procesos de arrendamiento de inmuebles, visitas físicas para emisión de dictámenes técnicos y desarrollar las Sesiones Extraordinarias del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno," en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en uno de mayor circulación en la Capital del Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días y horas habilitados los cuales se señalan en el punto primero.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los 28 días del mes de junio de 2018.

ATENTAMENTE

JUAN SEBASTIÁN ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
(RÚBRICA).



JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN II, 26 Y 27 FRACCIONES I Y II Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y LXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIÓN XVIII, 5, 8, 9, 30 FRACCIÓN II, Y 32 FRACCIONES VIII Y XLVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Recursos Materiales, tiene entre sus funciones la de adquirir los bienes y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, o en su caso, organismos auxiliares conforme a sus respectivos programas de adquisiciones.

Que los días **14, 15, 21 Y 22 DE JULIO DE 2018**; en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos, son días no laborables en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito, en este caso, de no desfasar los procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios y la suscripción de contratos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales invocadas ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS REFERIDOS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUEDAN SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, CON BASE EN LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se habilitan los días **14, 15, 21 Y 22 DE JULIO DE 2018**; exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México puedan substanciar los procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios hasta la suscripción del contrato, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, de los procedimientos que se instauren a partir de la fecha en que surta efecto la presente.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno," en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en uno de mayor circulación en la Capital del Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los 11 días del mes de julio de 2018.

A T E N T A M E N T E

JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO, MÉXICO



AURORA GONZÁLEZ LEDEZMA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, 12.1 fracción III, IV, 12.2 12.4, 12.20, 12.21 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 13 primer párrafo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México,

CONSIDERANDOS

Que de acuerdo al Artículo 11 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. Corresponde a las dependencias y entidades llevar a cabo los procedimientos para contratar y ejecutar las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Que de conformidad con el artículo 12.15 del Código Administrativo del Estado de México, las dependencias y entidades, según las características, complejidad y magnitud de los trabajos, formularán los programas de obra pública y sus respectivos presupuestos, con base en las políticas, objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo del Estado y Municipios.

Que el artículo 11, 17 y 20 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, establece que la obra pública y los servicios relacionados con la misma se realizarán mediante programas anuales, que las dependencias y entidades formularán independientemente de la fuente de los recursos prevista.

Que el Municipio de Aculco, Estado de México, requiere para el cumplimiento eficaz de sus fines, llevar a cabo la ejecución de programas de obra pública, y servicios relacionados con la misma, para lo cual cumple con lo establecido en el artículo 12.18 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Que una de las obligaciones del servidor público es la de cumplir con máxima diligencia, el servicio o función encomendadas, para el cumplimiento de los planes y programas establecidos por la Administración Pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días 16, 17, 18, 19 y 20 de julio de 2018 conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado de México para el año 2018, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 16, 17, 18, 19 Y 20 DE JULIO DE 2018 Y HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, CON RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES (RECURSOS PROPIOS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS.

PRIMERO.- Se habilitan los días 16, 17, 18, 19 y 20 de julio de 2018 y horas inhábiles para la realización de actos relacionados la contratación de obra pública y servicios relacionados con las misma, con Recursos Federales, Estatales y Locales (Recursos Propios) para el ejercicio fiscal 2018. De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Libro Décimo Segundo y sus Reglamentos respectivos.

SEGUNDO.- El horario de los días habilitados comprenderá de las 9:00 a las 16:00 horas.

TERCERO.- En el período comprendido en los días habilitados que se especifican en el punto primero, se habilita al personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y en general a las Diversas Áreas de la Administración Municipal de Aculco a efecto de que realicen todas las actuaciones motivo del presente Acuerdo de habilitación.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Aculco, Estado de México a los seis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

AURORA GONZÁLEZ LEDEZMA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACULCO
ESTADO DE MÉXICO
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO

RAZON DE EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS: En Sultepec, México, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día cinco de julio de dos mil dieciocho, el Secretario Judicial adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha treinta de mayo de dos mil dieciocho, así como por auto de fecha veintiséis de junio del año que transcurre, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles procedo a fijar en la tabla de avisos del Juzgado el edicto del expediente número 200/2018 relativo al Juicio de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO "la Información de Dominio", promovido por MA TERESA HUMILDAD GOROSTIETA GARCIA, quien pretende obtener declaratoria de propiedad respecto del predio ubicado en el

Antiguo Camino de la fundación S/N, del Pueblo Jaltepec, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el cual lo acredita con el original del Contrato Privado de Compra Venta de fecha diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, celebrado con AGAPITO GARCÍA HERRERA, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 31.50 treinta y un metros punto cincuenta centímetros, y colinda con ALFONSO GARCÍA CASTAÑEDA, AL SUR: 33.00 treinta y tres metros y colinda con Calle del Antiguo Camino de la Fundición, AL ORIENTE: 125.00 ciento veinticinco metros colinda con Emma García Flores, AL PONIENTE: 113.00 ciento trece metros colinda con DAVID ÁLVAREZ por lo que se publican los edictos con los datos necesarios de la solicitud, por dos veces con intervalos de por los menos dos días, en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; y otro de mayor circulación diaria en el Estado de México.

Dado en Sultepec,, México el cinco de julio de dos mil dieciocho.-SECRETARIO, LICENCIADO BENITO JUAREZ ORTIZ.-RÚBRICA.

3021.- 10 y 13 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O**

En los autos del expediente 344/2018, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por FERNANDO NAPOLEON VALDES HERNANDEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble (terreno) ubicado en Cerrada de la carretera a San Juan Tilapa, número 27, del poblado de Santa María Nativitas, paraje "El Pajarito" Municipio de Calimaya de Díaz González, Estado de México, que tiene la siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 15.30 METROS; COLINDA CON CLAUDIA AMEZCUA GÓMEZ, AL SUR.- 15.40 METROS; COLINDA CON OMAR GARAY GARDUÑO, AL ORIENTE.- 7.80 METROS; COLINDA CON CERRADA SIN NOMBRE Y AL PONIENTE.- 7.80 METROS; COLINDA CON RUFINO ESPINOZA NOYOLA. Con una Superficie de 119.73 m2 (CIENTO DIECINUEVE METROS CON SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS), el Juez Tercero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordeno la publicación de los edictos correspondientes DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México; a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL Y TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS.-SECRETARIO, M. EN D. ANA DIAZ CASTILLO.-RÚBRICA.

3031.- 10 y 13 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO
 E D I C T O**

- - En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 666/2018, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por LORENA y MARISOL ambas de apellidos CONTRERAS VALDIVIA, respecto del inmueble denominado "EL CORRALITO", ubicado en la privada sin nombre, de la población de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 26.44 metros con Paso de Servidumbre, antes Susana Valdivia Noxpanco; AL SURESTE: 21.97 metros con Jorge Adalberto Rivera del Ángel, antes Rosa María Valdivia Noxpanco; AL SUROESTE: 27.66 metros con José Antonio Xolalpa Xancopinca, antes Beto Xolalpa y AL NOROESTE: 25.63 metros con Dolores Valdivia Xolalpa, antes Francisco Xolalpa, con una superficie de 641.35 metros cuadrados, lo anterior a consecuencia que desde el día seis de mayo del año dos mil cinco los promoventes celebraron contrato de donación con la señora ROSA MARÍA VALDIVIA NOXPANCO y desde esa fecha lo poseen los accionantes y tienen pleno dominio sobre dicho inmueble, mediante la posesión quieta, pacífica, continua, de buena fe, a la vista de todos, sin interrupción alguna y a título de propietarios; asimismo y para robustecer su dicho anexa al escrito inicial certificado de no adeudo predial, contrato de compraventa; asimismo se anexa constancia ejidal, plano descriptivo y de localización y demás documentos que sirven para robustecer su dicho.

PUBLÍQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO DE

CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD, PARA QUE PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO PASEN A DEDUCIRLO A ESTE JUZGADO; EXPEDIDO EN CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. ARTURO CRUZ MEZA.-RÚBRICA.-SE EXPIDE EL PRESENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018). EMITE EL SECRETARIO DE ACUERDOS M. EN D. ARTURO CRUZ MEZA.-M. EN D. ARTURO CRUZ MEZA.-RÚBRICA.

3071.-13 y 25 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 1076/2018 GEOVANA CHRISTELLE GARCÍA TOVAR, por propio derecho promueve Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, respecto a que ha poseído el predio denominado "TEPAZONTITLA" ubicado en Calle sin nombre, sin número, como referencia cerca de Calle Tepazontitla y Avenida del Progreso, en Acolman, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, con una superficie total de 266.66 m² (doscientos sesenta y seis punto sesenta y seis metros cuadrados), inmueble que tiene en posesión con los requisitos que la ley exige para su prescripción.

Basándose en los siguientes hechos:

Que desde fecha treinta de diciembre del año dos mil doce GEOVANA CHRISTELLE GARCÍA TOVAR, adquirió mediante contrato de compraventa con la C. MARIA ARACELI RIVERO CUEVAS, el predio denominado "TEPAZONTITLA" ubicado en Calle sin nombre, sin número, como referencia cerca de Calle Tepazontitla y Avenida del Progreso, en Acolman, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, con una superficie total de 266.66 m² (doscientos sesenta y seis punto sesenta y seis metros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 16.66 metros y linda con JOEL RIVERO.

AL SUR: 16.66 metros y linda con Privada.

AL ORIENTE: 16.00 metros y linda con TERESA DE JESÚS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

AL PONIENTE: 16.00 metros y linda con RODOLFO HERNÁNDEZ RIVERO.

Con una superficie total de 266.66 m² (doscientos sesenta y seis punto sesenta y seis metros cuadrados), tal y como lo justifica con la documental privada consistente en el contrato privado de compraventa.

Asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad que en la actualidad los colindantes de de dicho inmueble pueden ser notificados de las presentes diligencias en sus domicilios, que el terreno materia de este juicio no se encuentra inscrito en los libros del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, que dicho inmueble se encuentra al corriente en el pago e impuesto predial y que el inmueble no forma parte de los bienes ejidales que se encuentran aledaños al ejido de Acolman.

Que desde la fecha en que adquirió la posesión del inmueble la ha venido poseyendo en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe por tal razón se ve en la necesidad de promover las presentes diligencias.

SE EXPIDE EL EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACION DIARIA, EN

ESTA CIUDAD, dado en la Ciudad de Texcoco, México, al 4 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-DOY FE.-SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TEXCOCO, LIC. MIGUEL REYES GARCÍA.-RÚBRICA.

3073.-13 y 25 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER, que en el expediente número 551/18, promovido por ALVARO MIGUEL DE JESUS, por su propio derecho, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, radicado en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, el cual promueve para acreditar la posesión del inmueble que cuenta con una superficie total aproximada de 3,073 (TRES MIL SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS), y que se encuentra ubicado en: CALLE MONTERREY, SIN NUMERO, DEL PUEBLO DE SAN GASPAR TLAHUELILPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 107.15 METROS EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 24.55 METROS CON DOMINGO PEDRO MARILES CONDE, LA SEGUNDA DE 70.00 METROS CON JUANA VILLA ZAMUDIO, LA TERCERA DE 12.60 METROS HOY CON JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ; AL SUR: 103.80 METROS EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 23.60 METROS CON SIMON MARTINEZ HERNANDEZ, Y LA SEGUNDA DE 80.20 METROS CON GUADALUPE PIÑA, HOY LEOVARDA CAREAGA PIÑA Y TOMASA GABRIELA HERNANDEZ CAREAGA; AL ORIENTE: 34.71 METROS EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 9.45 METROS HOY CON DOMINGO PEDRO MARILES CONDE, LA SEGUNDA DE 9.44 METROS CON CALLE MONTERREY Y LA TERCERA DE 15.37 METROS CON SIMON MARTINEZ HERNANDEZ Y AL PONIENTE: 35.45 METROS CON CALLE DOS RIOS HOY CALLE EXTERIOR METROPOLITANO. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD, DADO EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC MÉXICO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS DIECIOCHO. DOY FE.-FECHA DE ACUERDO: DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. MONICA TERESA GARCIA RUIZ.-RÚBRICA.

3074.-13 y 25 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

Que en el expediente marcado con el número 437/2018, ROGELIO LARA JAVIER, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso, INFORMACION DE DOMINIO, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en CAMINO A SANTIAGO TLAXOMULCO, EN EL POBLADO DEL MISMO NOMBRE DENTRO DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; el cual adquirió en fecha veintiocho de octubre del año dos mil diecisiete mediante contrato de compraventa; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.40 metros con MARIA ELENA REYES CAÑAS,

AL SUR: 23.20 metros con FILEMON GARCIA REYES, AL ORIENTE: 10.00 metros con CALLE GUADALUPE VICTORIA, AL PONIENTE: 9.45 metro con PRIVADA "B". Con una superficie aproximada de 231.39 metros. Desde el día en que se celebró el contrato de compraventa el promovente ha detentado la posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, sin interrupción alguna. Dicho inmueble, no está inscrito en el Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Toluca. Aunado a que el inmueble multimencionado no presenta ningún adeudo, y no pertenece al régimen comunal ni ejidal.

Se ordena su publicación POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad de Toluca, México.-VALIDACION: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACION VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-SECRETARIO DE ACUERDOS, MTRA. EN D. MARIA ELENA LEONOR TORRES COBIÁN.-RÚBRICA.

3075.-13 y 25 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO: 619/2017.

CESAR RODRIGUEZ SPINDOLA, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil usucapión, en contra de HILDA AGUIRRE RANGEL DE TINOCO reclamando las siguientes prestaciones: A.- La prescripción positiva (USUCAPIÓN), DEL INMUEBLE DENOMINADO FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS EN TULPETLAC ECATEPEC UBICADO EN LA MANZANA 22 DEL LOTE 17 MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO actualmente lote 17 manzana 22 ubicado en el fraccionamiento San Carlos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.70 METROS CON LOTE 2 Y 3; AL SUR: 10.00 METROS CON CALLE DIAGONAL DOS; AL ORIENTE: 31.10 METROS CON LOTE 18 Y AL PONIENTE: 31.00 METROS CON LOTE 16; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 289,35.00 METROS CUADRADOS. B).- La inscripción a mi favor del inmueble DENOMINADO FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS EN TULPETLAC ECATEPEC UBICADO EN LA MANZANA 22 DEL LOTE 17 MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO actualmente lote 17 manzana 22 ubicado en el Fraccionamiento San Carlos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. C) Se reclama el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine en caso de que el demandado se oponga a la presente demanda.

Fundándose para ello en los siguientes hechos: Refiere que el suscrito me encuentro en posesión del inmueble antes descrito desde el treinta de marzo de mil novecientos noventa y siete, a través de un contrato adquirí de HILDA AGUIRRE RANGEL DE TINOCO, el predio antes indicado, entregándose al momento de la operación la posesión del inmueble, siendo dicho contrato la causa generadora de mi posesión. Inmueble que a partir de la fecha en que lo adquirí, siempre he tenido la posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en calidad de propietario. El inmueble antes descrito se encuentra debidamente inscrito en los libros del Instituto de la Función Registral de esta ciudad a favor de HILDA AGUIRRE RANGEL DE TINOCO bajo el folio real electrónico número 00361252, como se acredita con el certificado de inscripción expedido por el propio Instituto de la Función Registral.

Y a efecto de hacer del conocimiento la tramitación del presente juicio Ordinario Civil se publican los presentes EDICTOS a fin de que comparezca la parte demandada dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente que surta efectos la última publicación quedando apercibido el demandado en el sentido de que si pasado ese término no comparece por sí,

por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le hará las subsecuentes notificaciones por medio del Boletín Judicial y las listas que se fije en los estrados de este Juzgado.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en uno de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial, se expide a los trece días de junio de dos mil dieciocho.-Validación: Acuerdo que ordena la publicación: dieciséis de mayo de dos mil dieciocho y siete de junio de dos mil dieciocho.-SECRETARIA DE ACUERDOS, MAESTRA EN DERECHO PATRICIA MARQUEZ.-RÚBRICA.

3078.-13, 31 julio y 9 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 8267/16/2018, El C. SANTIAGO MACEDO CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO LIMON, MUNICIPIO DE TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MIDE Y LINDA: NORTE: 48.00 METROS Y COLINDA CON ISIDRO JAIMES OCAMPO; SUR: 29.00 METROS Y COLINDA CON CRISTIAN BENITEZ MACEDO; ORIENTE: 29.00 METROS Y COLINDA CON GASPAS MACEDO CAMPUZANO; PONIENTE: 66.00 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO MACEDO CAMPUZANO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,755.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Estado de México, a 9 de Julio del 2018.-EL C. REGISTRADOR, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

3077.-13, 25 y 30 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 8266/15/2018, La C. ARGIMIRA FLORES PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble UBICADO A UN LADO DE LA CARRETERA QUE CONDUCE DE CORRAL PAROTA A CUADRILLA DE FLORES, MUNICIPIO DE TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MIDE Y LINDA: NORTE: 200.00 METROS Y COLINDA CON JOSE REFUGIO FLORES ESTRADA; SUR: 249.00 METROS Y COLINDA CON JOAQUIN FLORES PEÑA; ORIENTE: 0.00 METROS TERMINA EN VERTICE; PONIENTE: 127.00 METROS Y COLINDA CON MARCELINO FLORES PEÑA Y JOSE REFUGIO FLORES ESTRADA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 20,000.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Estado de México, a 9 de Julio del 2018.-EL C. REGISTRADOR, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

3077.-13, 25 y 30 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 8268/17/2018, La C. EVA JARAMILLO PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble UBICADO SAN JUAN TETITLAN, MUNICIPIO DE TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MIDE Y LINDA: NORTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON EL C. J. SOCORRO SANTOS FLORES; SUR: 15.00 METROS Y COLINDA CON C. TERESA LEON ROBLES; ORIENTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DE ACCESO; PONIENTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON C. J. SOCORRO SANTOS FLORES. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 225.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Estado de México, a 9 de Julio del 2018.-EL C. REGISTRADOR, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

3077.-13, 25 y 30 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 8295/21/2018, El C. AMANCIO LUDIM SANTOS JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble UBICADO EN SAN JUAN TETITLAN, MUNICIPIO DE TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MIDE Y LINDA: NORTE: 4.60 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; SUR: 9.00 METROS Y COLINDA CON LA SEÑORA GRACIELA NAVARRETE MARTINEZ; ORIENTE: 35.30 METROS Y COLINDA CON CARRETERA PRINCIPAL AMATEPEC, SANTA ANA ZICATECOYAN; PONIENTE: 33.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PRINCIPAL. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 232.22 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Estado de México, a 9 de Julio del 2018.-EL C. REGISTRADOR, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

3077.-13, 25 y 30 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 8269/18/2018, La C. JUANA VARGAS GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble UBICADO EN CERRO DEL MORADO, MUNICIPIO DE TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MIDE Y LINDA: NORTE: 312 METROS Y COLINDA CON VICTORIA VARGAS GARCIA; SUR: 550 METROS Y COLINDA CON ANGEL BUSTOS ESTRADA Y JOSE VARGAS SALGADO; ORIENTE: 1105 METROS Y COLINDA CON JUAN PEREZ PEDROSA; PONIENTE: 200 METROS Y COLINDA CON ELFEGO VARGAS PEREZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 281,227.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Estado de México, a 9 de Julio del 2018.-EL C. REGISTRADOR, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

3077.-13, 25 y 30 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 8270/19/2018, El C. GENARO SIMON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble UBICADO EN CERRO DEL MORADO, MUNICIPIO DE TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MIDE Y LINDA: NORTE: 425.634 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO DIAZ MARTINEZ; SUR: 715.231 METROS Y COLINDA CON SANTOS REGINO CAYETANO; ORIENTE: 548.047 METROS Y COLINDA CON EFREN SOLANO DIAZ; PONIENTE: 369.799 METROS Y COLINDA CON EPIFANIO ESTRADA ESTRADA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 261,784.59 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Estado de México, a 9 de Julio del 2018.-EL C. REGISTRADOR, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

3077.-13, 25 y 30 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 8271/20/2018, EL C. SANTIAGO BENITEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble UBICADO EN SANTIAGO, DEL MUNICIPIO DE AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MIDE Y LINDA: NORTE: 22.50 METROS Y COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL Y PEDRO DE APELLIDOS LAUREANO PEREZ; SUR: 100.05 METROS EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 55.15 METROS Y COLINDA CON CAMINO PUBLICO Y LA SEGUNDA DE 44.90 METROS Y COLINDA CON BRECHA PRIVADA; ORIENTE: 115.30 METROS Y COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DE LOS SEÑORES BARTOLO Y ARELI DE APELLIDOS JARAMILLO PUEBLA; PONIENTE: 102.45 METROS LINEA CON CUATRO QUIEBRES Y COLINDA CON TERRENOS PROPIEDAD DE PEDRO Y MANUEL DE APELLIDOS LAUREANO PEREZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 5,090.60 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Estado de México, a 9 de Julio del 2018.-EL C. REGISTRADOR, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

3077.-13, 25 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO**

No. DE EXPEDIENTE: 8265/14/2018, El C. CARPOFORO EMILIO MARTINEZ VENCES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble UBICADO EN LA CALLE LOS COLORINES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMATEPEC, MUNICIPIO DE AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MIDE Y LINDA: NORTE: 131.29 METROS Y COLINDA CON CALLEJON QUE CONDUCE A LA PILA DEL COLORIN; SUR: 106.38 METROS Y COLINDA CON CRESCENCIANA MARTINEZ SALINAS, DEL ARBOL DE AGUACATE HASTA LLEGAR A LA CASA; ORIENTE: 27.67 METROS Y COLINDA CON EL LIBRAMIENTO DE ESTA POBLACION; PONIENTE: 19.28 METROS Y COLINDA CON CASA HABITACION DEL MISMO VENDEDOR. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 3,462.08 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Estado de México, a 9 de Julio del 2018.-EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3077.- 13, 25 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 11212/08/2018, El C. FRANCISCO VENCES IZQUIERDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble UBICADO EN BARRIO DE GACHUPINA, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 29.10 MTS. CON JOEL VENCES IZQUIERDO Y LORENZO VENCES I, SUR: 30.00 MTS. CON CONCEPCION VENCES IZQUIERDO, ORIENTE: 57.00 MTS. CON JUAN MORA, PONIENTE: 49.40 MTS. CON LUIS VENCES IZQUIERDO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,572.06 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 09 de Julio de 2018.-LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

3077.- 13, 25 y 30 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 11210/06/2018, El C. ROBERTO JERONIMO LANDEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble UBICADO EN BARRIO DEL FORTIN, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 39.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO REAL A LA TOMA, SUR: 25.60 METROS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL, ORIENTE: 23.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA FRANCISCA AVILES NOVA, PONIENTE: 30.00 METROS Y COLINDA CON PRPOPIEDAD DEL SEÑOR ENRIQUE ESPARZA M. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 840.50 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 09 de Julio de 2018.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

3077.- 13, 25 y 30 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 11212/07/2018, El C. EFREN ROSAS GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble UBICADO EN SAN LUCAS DEL PULQUE, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MEXICO el cual mide y linda: NORTE: EN 5 LINEAS QUE SUMAN 237.00 MTS COLINDA CON EFREN ROSAS GONZALEZ, SUR: EN 3 LINEAS QUE SUMAN 474.00 MTS COLINDAN CON BERNARDINO GONZALEZ DE PAZ, ORIENTE: 185.00 MTS. COLINDA CON GUILERMO ROSAS Y BARRANCA, PONIENTE: EN 3 LINEAS QUE SUMAN 316.00 MTS COLINDA CON BRIGIDA LEOCADIO ESTANISLAO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 89,052.75 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 09 de Julio de 2018.-LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

3077.- 13, 25 y 30 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 10545/76/2017, El C. GREGORIO DE NOVA BARRUETA promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN SAN MARTIN TEQUESQUIPAN DENOMINADO "LUCIA Y TIRA LARGA", MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 80.15 METROS Y COLINDA CON CANAL DE RIEGO, SUR: 189.00 METROS Y COLINDA CON JESUS DE NOVA BARRUETA, ORIENTE: 92.05 METROS Y COLINDA CON FELIX TORRES CHAVEZ, PONIENTE: 185.62 METROS Y COLINDA CON CAMINO Y CANAL DE RIEGO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 18,685.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DE GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Temascaltepec, Estado de México, a 09 de Julio de 2018.-LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

3077.- 13, 25 y 30 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 10544/75/2017, El C. ENCARNACION RÍOS CEDANO promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN SAN MARTIN TEQUESQUIPAN, BARRIO DEL RIO, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 165.00 METROS Y COLINDA CON BARRANCA LA SEGUNDA 165.00 METROS Y COLINDA CON ANTONIO ALVISTE MAYA ARREAGA, SUR: EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 70.00 METROS Y LA SEGUNDA

DE 214.00 METROS Y COLINDA CON FILEMON CEDANO BALBUENA, ORIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON FILEMON CEDANO BALBUENA, PONIENTE: 118.00 METROS Y COLINDA CON ENCARNACION RÍOS CEDANO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 5,563 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 09 de Julio de 2018.-LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

3077.- 13, 25 y 30 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 10467/62/2017, La C. MARIA LUISA MUÑOZ OLMOS promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LA ESTANCIA DE TEQUESQUIPAN, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 37.00 METROS Y COLINDA CON BALTAZAR LUJAN ESPINOZA, SUR: 54.00 METROS Y COLINDA CON AURELIO MUÑOZ HERNANDEZ, ORIENTE: 104.00 METROS Y COLINDA CON ERIBERTO MUÑOZ OLMOS, PONIENTE: 62.00 METROS Y COLINDA CON CARRETERA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 3,776.5 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 09 de Julio de 2018.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

3077.- 13, 25 y 30 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **59,233**, volumen **1179** de fecha 15 de mayo del 2018, los señores **IRMA MONDRAGON LEMUS Y RAUL QUIROZ RODRIGUEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **HERMINIA GUADALUPE QUIROZ MONDRAGON**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 09 de enero del 2018.

Ecatepec de Morelos, Edo. Méx, a 03 de julio del 2018.

MAESTRO EN DERECHO CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

NOTARIO NÚMERO 22 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3076.-13 y 31 julio.



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

LA C. ROSA MARÍA MADRIGAL LÓPEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1676, Volumen 345, Libro Primero Sección Primera, de fecha 06 de junio de 1977, mediante folio de presentación No. 515.-

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45,512, VOLUMEN NÚMERO MCDXLII, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1974. PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. ALFONSO ROMAN NUMERO 134 DE MEXICO, D.F.- EN LA QUE CONSTA LOTIFICACION DE LA “SECCION V”, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, EN ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO AUTORIZO LA LOTIFICACION DEL “FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS” POR ACUERDO DE 30 DE ENERO DE 1969, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL 21 DE JUNIO DE 1969, A FAVOR DE “INMOBILIARIA MEXICANA INDUSTRIAL”, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA. INSCRITA BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2172 VOLUMEN 345 LIBRO 1° SECCION 1A.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION V, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.- LOTE 2, MANZANA 57 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NE: 18.00 MTS. CON LOTE 3.
AL SO: 18.00 MTS. CON LOTES 62-1.
AL SE: 8.00 MTS. CON LOTE 59.
AL NO: 8.00 MTS. CON C. MEXICO.
SUPERFICIE: 144.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 28 de junio de 2018.-

ATENTAMENTE

**M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC**

626-B1.- 13, 25 y 30 julio.



CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7.926, 7.927 y demás relativas y aplicables del Código Civil del Estado de México, así como la Cláusula Séptima, incisos B y C, de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la moral denominada “Medios Alternativos y Mecanismos de Asesoría”, Sociedad Civil, a la Asamblea General de Socios, que se celebrará el próximo uno de agosto del año dos mil dieciocho, a las diez horas con treinta minutos, en el domicilio ubicado en Fernando Moreno 501, interior 102, Colonia San Sebastián, Toluca Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Proposición, discusión y en su caso aprobación de la modificación de la Cláusula Segunda de los Estatutos de la moral “Medios Alternativos y Mecanismos de Asesoría, S.C.”.
- II. Proposición, discusión y en su caso aprobación del otorgamiento de poder general para pleitos y cobranzas, y actos de administración a favor de las CC. Karen Abigail Capilla Jiménez y Duwi Yauhgany Zazueta Félix.
- III. Nombramiento de Delegado Especial para la protocolización del Acta de Asamblea General de Socios.

Toluca Estado de México, a seis de julio de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

C. GILBERTO JAVIER SAUZA MARTÍNEZ
SOCIO DIRECTOR
MEDIOS ALTERNATIVOS Y MECANISMOS DE ASESORÍA, S.C.
(RÚBRICA).

3072.-13 julio.